



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

05 ABR 2011
SALTA,

Expte. N° 21.071/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 017-2011-I.E.M, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA, dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se establece que la C.P.N. Gilda Carina LÓPEZ, D.N.I. N° 23.316.319, tomó posesión de funciones en el cargo de DIRECTORA ADMINISTRATIVO CONTABLE, categoría 2 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario el 2 de marzo de 2011.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 017-2011-I.E.M, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA de fecha 14 de marzo de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO FAC.CS. EXACTAS
A/C RECTORADO

RESOLUCION R-N° 0187-11



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0187- 11
Expte. N° 21.071/10

es copia

SALTA, 14 de marzo de 2011

Expediente N° 21.071/10 - I.E.M.

RESOLUCIÓN N° 017-2011 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0025/11 por la cual se designa a la C.P.N. Gilda Carina LÓPES, D.N.I. N° 23.316.319, en el cargo de DIRECTORA ADMINISTRATIVO CONTABLE, categoría 02, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría del IEM, la mencionada agente tomó posesión del cargo el 2 de marzo de 2011.

Que a los fines de la liquidación de sus haberes, resulta necesaria la emisión de la presente.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFÉRNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la CPN Gilda Carina LÓPES, DNI 23.316.319, tomó posesión de funciones en el cargo de DIRECTORA ADMINISTRATIVO CONTABLE, categoría 02 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de este Instituto, el 2 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente, tramítense la convalidación de la presente. -

H

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

LIC. MARÍA DEL CARMEN ANAYA
DIRECTORA
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA